

CORREO DE MURCIA

del Martes 28 de Mayo de 1793.

Sigue el Cap. XXV. de la Historia de Murcia.

		Sancho Garcia	10
F		Rui Gonzalez	20
~ .		Estevan Grua	24
Ramon de Puig Ferrer	fol a	Berenguer Gener	
Alfonso Fernandez		Bernad Gozel	27
12.2	4		27
Pero Fernandez	10	Bernad Gil	28
Guillen Ferrer	20	Mastre Guanto	29
Ramon de Fullan	23	Ponce Guillen	44
Ferrer de Fontes	27	Ramon de Gavarrete	45
N. Francoronas	27	Ximen Garces	45
Bernad Ferrer	28	Fortun Garcia	48
Arnaldo Ferrer	31	Mateo Gavarda	49
P. Ramon de Fabregas	45	Pero Gonzalez	57
Arnal Ferrer	45	Ferran Gonzalez	57
Pero de Fornos	45	Pasqual Garcia	бо
Portoles de Foces	55	6	4 5 7
Bernaldo Faura	57	H	*
Bartolomé Florenzo	58		8.3
Juan Fernandez	57	Arnaldo Hombao	2
Don Felipe	1		
Mastre Fernando	. 4	. I	- 1
G		Don Iufre de Loaisa	ż
.	# .	Garcia Iufre	7
Bernad Guillen	9	N. Iufre	7
MAN WOLLD AND MINISTER	. 🍅	Ma	e_ •
		#14K	

	58			
	Mastre. Iacobo	1	N. Mompalao	
	Fernando Inañez	I	Guillen de Moneada	
	Iacomin de Don Iufre	24	Ramon Moncada	
	B. de Don Iufre	24	Guillen Morlana	
	En Ponce Inglar	28	Domingo Mateo	
	Juan Iualez	31	C	2
	Pere de Igualada	31	Ramon de Mirambel	4
	Felipe Ibanez	44	Don N. Marder	4
	Ponce Iuglar	45	Rui Gutierrez Mazarelle	0 10
	Vicente Ibañez	49	7 10 11	I
	Ximen Iniguez	55	31 10	20
	Cer Iacomo	57	Juan de Mianes	20
	Mastre Iuan	58.		24
	Berenguer Iufre	58	Ferrer Moollan	26
	Pasqual Izquierdo	60	Arnaldo Muntes	28
			Jayme de Margarita	28
	. L	1.0	Miguel Mazana	28
			Berenguer Mazana	28
	Cer Jacomo Luca	22	Guillen Manresa	29
	Guillen de Lerce	28	Jayme de Manresa	29
	Guillen de Liverno	31.	Ferrer del Monte	31
	Sancho Perez de Lienda	44	Ferran Perez Muñoz	42
	Bernal de Laguarris	45	Sancho de Mora	42
*	Iñigo Lopez	55	Arnalde de Miramon	42
	Pedro Tolsan de Leida	55	Benanad Mercer	42
	Juan Lopez de Lobera	56	Juan Mecina	42
	N. Ladron 57	57	Pero de Molines	45
	Cer Oberto de Lavayna	57	Bertran Mazana	45 48
.*	M. Sanchez de Lizo	бо	P. Garcia de Mula	56
			Simon de Maes Iacomo	57
	` M	100	Arnaldo de Mornac	57
			Ximeno de Mastrestevan	57 58
	El Infante Don Manuél	1	Guillen Mazana	58
	Garcia Melendez	1	Rui Martinez	58
10	Albaro Martinez	I	Pero Montero	бо
	Don Arnaldo de Molines	2	Aleman de Montalvan	60
	Rodrigo Mazar	2	Pero Masques	бо
			Se continuará.	

47

3370

. .

DEL HONOR, Y DE LA MAGESTAD DEBIDA à los Principes, y Soberanos.

Que cosa sea aquella magestad que se advierte, à primera vista en los Principes, no es facil de explicar, y asi se puede llamar un arcano incomprehensible, de donde nace el honor, y reverencia, que generalmente vemos tributarles en todas las Naciones. Saul despues que fue ungido Rey por Samuel, quedó su corazon mudado del todo, y aquellos que lo encontraron quando volvía de ver à su Padre, le tributaron dones conociendo en su semblante la magestad que habia recibido de Dios por medio de la uncion del Profeta.

Quando Salomon recibió la uncion propia de los Soberanos, advirtió que los Partidarios de Adonías se amedrantaron al ver la magestad que en él se manifestaba. Dios es quien la dá y quita, y quien la conserva, pues no hay potestad sino de Dios, el mismo que la hace respetar, y reverenciar. Es tal la Dignidad de los Reyes, que los respetos que les son debidos, no necesitan de mas pruebas que el unanime consentimiento de todos los Reynos, y de todas las Gentes. Asi entre los Persas para engrandecer mas, y mas la Autoridad Real, los Monarcas no se manifestaban al Pue-

1 - --

4

Pueblo muchas veces, antes bien el Rey Deyoces privó la fimiliaridad, y la frequencia de ser visto para que no se envileciese la Regia Dignidad. No era permitido ver al Rey sin su expreso consentimiento, lo que observaron puntualmente todos los Emperadores que sucedieron á Deyoces, llegando à tal estado entre estas Gentes la veneración á los Soberanos, que aun hasta à la misma silla Real le tributaban honores, y qualquiera que se sentaba en ella tenia pona de muerte.

A tal extremo llegó el Dominio de los Soberanos entre estas gentes, que declinó ya en una barbarie, como se comprueba de las palabras que se leen en el Libro de Ester (1). Todos los siervos del Rey, y todas la Provincias que están baxo su mando, ya sea Varon Hembra, como no sea llamado, y entrase en lo interior de Atrio del Rey, quitesele la vida sin dilacion, à no ser que el mismo Rey lo toque con la Vara de Oro en señal de clemencia, para que de este modo pueda vivir. Esta barbara Dominación Persica que refieren las Historias Sagradas, y Profanas, necesitó de unas leyes muy rigidas, y asperas para haber de conservarla; pero con todo, si se mira la razon, porque tributaban à sus Soberanos tanta veneracion. merecerá alguna indulgencia, quando los motivos que para esto les animaba era el considerar, que los Reyes son Imagenes de Dios. Fue costumbre recibida en Sicilia, y Pueblos del Africa, hacer los honores debidos à los Soberanos (aun siendo enemigos) feste jandoles con musicas, y regocijos, como sucedió à uno de nuestros Soberanos el Rey Don Alonso. El Senado Romano tan respetable en la antiguedad, declaró por ley expresa, el honor, y reverencia que se debia tributar aun à los Monarcas que estaban en prision, cogidos en Batalla por sus enemigos. El nombre de los Reyes, como dice Ciceron: Siempre fue cosa Santa en la Ciudad de Roma.

En

⁽¹⁾ Cap. 4. v. 11,

En todas las Naciones, y en todos tiempos, se ha visto autorizada la D gnidad Regia, ya con Dones tributados à los mismos Principes, ya con Oraciones dirigidas à Dios, pidiendo por sus vidas, y el acierto en el Gobiegno. La Iglesia Catholica por institucion Apostolica, ruega por los Principes, como enviados de Dios, y el Pueblo de Israel fue avisado por el Profeta para que rogase por Nabucodonosor, y sus hijos. El segundo dia de Enero fue el señalado entre los Romanos para ofrecer Dones, y Sacrincios por la salud del Principe, unidos los Consules, Magistrados, y Sacerdotes.

Entre los Ethiopes fue tal la reverencia, respeto, y cariño que tributaban à sus Soberanos, que sí alguno de ellos perdia alguna parte del cuerpo, por acaso, ó enfermedad, al instante sus domesticos para imitarles se quitaban la misma: ciertamente afirmaré que Dios que dá los Reynos, y Principados, dá tambien con ellos fuerzas, y valor para

el buen regimen, quietud, y gobierno de él.

Dos cosas principalmente son necesarias para la feliz conservacion de un Reyno, y del Principado entre los mismos subditos. El Amor y la Magestad; así como las cosas naturales se conservan con los mismos medios que fueron engendradas, asi la Republica es feliz con aquellos mismos principios que se erigió; los hombres por sí mismos se sujetaron al principado, y gobierno de otros, ó movidos del amor, benevolencia, y cariño, ó de la buena opinion, y excelencia de la Dignidad de aquellos que les eran utiles por su virtud, y principalmente por la propension à la Magestad, que es mas fuerte que el mismo amor. Por tanto la Republica Romana en medio de los mayores peligros concedió el gobierno, y principado à aquellos Heroes que sobresalieron en virtud, y pericia; y asi en los negocios arduos echaban mano de los Sabios Varones que ellos habian desterrado. La opinion que formaron de L. Paulo fue causa de llamarlo para el Principado, contra la Guerra de Macedonia; à Mario contra los Cimbros; à Pompeyo contra Mithidrates, con otros mil exemplos que presentan las Historias autorizando la Magestad, Honor, y Poder, que en todos tiempos se ha tributado à los Soberanos, y à sus Augustas Personas.

SE HA RECIBIDO EL PAPEL SIGUIENTE.

Señores Editores.

Lo soy uno de los contribuyentes à la subsistencia de el Periódico porque soy uno de los apasionados à la Poesia, y como Vms. suelen insertar algunas Fabulillas, y otras cosas de buen gusto, deseo muchisimo los Martes, y Sabados, por leerlas; ya he llevado diferentes chascos, y Dios sabe lo frio que me quedo quando no trae versos el Periódico; yo no soy solo en esta manía, hay muchos que no han leido siquiera un parrafo del Correo, fuera de las Poesias: Vms. saben que estos Papeles que deberian servir para la instruccion popular, solo se leen para diversion, si falta esta dimos con el santo en tierra. Conozco que no es facil dar con frequencia versos enteramente originales, y de buen gusto, como son los que llevamos vistos; pero de qualquier modo es menester animarse; fuera de que no es mandamiento de apremio que sean originales las Poesias. El Parnaso Español corre con mucho aplauso, su Editor ha ganado muchas pesetas, y no ha hecho otra cosa que tomar de aqui, y de alli lo que le ha parecido mejor; Vms. pudieran imitar este exemplo, y creer à un tonto; la huerta de Murcia, Madre fecunda de todas hortalizas, no es menos fertil de ingenios admirables, cuyas Poesias señaladamente, serán oidas con gusto en todo el Universo, dediquense Vms. à recogerlas y publicarlas, y ya verán si mi consejo es malo, sobre todo, poco se pierde por hacer una probatura: sirvanse Vms. de insertar las siguientes seguidillas, y si no agradasen que à mi me emplumen.

La Esperencia, la Sencia, Por la estudianza:
Y la Gramanza,
Hacen al hombre supio
No es Vm. la Pantasma

Que

Que à mi me asustia.

Aunque en toa mi quiasa
Hayga un timulto,
No podrán arrincarme
De tu volunto:

Hechame quatro,
Panes en las alforjas
Que voy al Campo.

Debaxo de la hoja
De el verde Limon,
Está Alifonsa mala,

Quien fuera Dotor;
Hechame en tierra,
Y pateame el alma
Sobre la arena.
Los ojos de mi Dama
Lloran Sardinas,
Y los mios Aceyte,
Para freillas:
Este es el dengue,
Chicolate, vizcochos,
Y agua de nieve.

Basta: Si petan ayudaré à Vms. en la empresa, y no se perderán unos pensamientos tan delicados como v. g.

El Subscriptor à los Versos del Periódico.

DISCURSO POLITICO

Sobre los vestidos, y trages de los Ciudadanos.

Republicas, no consiste solamente en la distincion de Dignidades, y Clases de Gentes, sino es tambien se extiende en orden à los vestidos y adornos de los Ciudadanos, que poniendo en estos cierta limitacion, sin duda veriamos muchos Artesanos, y Menestrales mas felices de lo que experimentamos con un luxo, que à veces es la ruina de su honor, de su casa, y de su familia.

El vestido despues del pecado del primer Padre es necesario para cubrir nuestra desnudez, y al mismo tiempo librarnos de las inclemencias à que quedamos expuestos por él. Quando no guardan aquella debida honestidad, y se manifiesta en ellos un luxo descompasado, entonces debe moderar los trages, el Principe por medio de las leyes, para que no se vea entronizado el vicio, y llegue el caso que la corrupcion de costumbres se propague, y haga una sensible mutacion en la Republica, que muchas veces las ha oca-

sionado la inconstante variedad de trages.

Verdaderamente que aquellos hombres enemigos de la propia Nacion que solo apluden lo estraño, y ridiculo, ultrajando el trage peculiar de la misma, y despreciando quanto hay en ella con escarnio, y mofa, queriendose acreditar por medios de trages no usados, llamando la atención de quantos los miran, estos deberian mirarse por todo buen Ciudadano, como unos introductores del libertinage, que no se proponen otro objeto que su gusto, y su libertad, desatendiendose à las censuras de los hombres prudentes que las desprecian al ver son reprehendidos por ellos.

Luis Rey de Germania, prohibió por una Ley los trages estrangeros: Juan Ducas Emperador del Oriente, mandó que ninguno de sus subditos vistiese trages Asirios, Babilonios, ó Italianos, y que si se verificaba, fuese nota de ignominia, contentandose solamente con el trage propio de Constantinopla; pero qué mas, el mismo Dios parece detestó los trages Peregrinos, quando dixo por uno de sus Pofetas (1): Visitaré sobre los Principes, sobre los bijos del Rey, y

sobre todos aquellos que visitesen trage estrangero.

Casi todas las Naciones usan de vestidos; (como destinados para cubrir la desnudez, ya sean de Lana, de Lino, Seda, ú otra qualesquier cosa) pero no todas observan del mismo modo, la forma, y la materia en ellos. Y no hay algunas gentes tan barbaras que no bayan cubiertas à no ser las silvestres del todo. Se peca varias veces en un Pueblo, sobre el demasiado, y superfluo luxo en el adorno de los vestidos, estos à veces obligan á vender las cosas necesarias de las casas, por querer gastar mas de aquello que alcanzan las facultades: muchos por no poder salir con su empresa vemos se dán al latrocinio, y al engaño para haber de presentarse, con una pompa, y ostentacion que por medios licitos no pueden soportar.

Se continuará,

⁽¹⁾ Sophonias cap. 1. v. 8.

Imprimase, Quesada.